

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23190 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios. EXP2022/000287.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2022, ha acordado el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Gijón, a la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE GIJÓN, por el plazo de diez años, resultando de aplicación al servicio el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practica del Puerto de Gijón, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en sesión celebrada el 30 de junio de 2021 (BOE nº 191, de 11 de agosto de 2021).

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 4 de julio de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220029721-1